Jesús Amador Pérez Palacio Alcalde municipal 2016 - 2019





Decreto No. 162 29 de diciembre de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTION DEL RIESGO y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA, DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO

El Alcalde del Municipio de Yolombo, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y en especial las establecidas en el artículo 37 del Decreto 1523 de 2012

CONSIDERANDO

Que en el Município de Yolombo, existe el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo y estrategias de respuesta.

Que dicho Comité elaboro el Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres y estrategias e respuesta, el cual se encuentra ajustado a los lineamientos establecidos por el decreto 1523 de 2012.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 del decreto antes citado, es deber del Alcalde Municipal impartirle aprobación mediante decreto municipal.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes el PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIA DE RESPUESTA elaborado por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcalde